I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1001258 /2010

Cerrillos, 04 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4118/2010; el Ord. Nº800/468/2010 del Director de Obra; los Decretos Exentos N°202/850/2009, N°202/912/2009, N°202/974/2009, Nº202/1152/2009 y Nº202/1235/2009; fotocopia el Acta de Recepción Definitiva de fecha 20 de julio de 2010; y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/850/2009, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"PROTECCIONES METÁLICAS PARA ESCUELA D-279 COMUNA DE CERRILLOS", ID Nº 812-40-LE09**, cuyas aclaraciones se sancionaron por Decreto Exento N°202/912/2009, adjudicada mediante Decreto Exento N°202/974/2009, al oferente don Luis Ovando Vidal, Cédula de Identidad N°6.717.492-5.

Que mediante Decreto Exento Nº202/1152/2009, se aprobó el contrato denominado **"PROTECCIONES METÁLICAS PARA ESCUELA D-279 COMUNA DE CERRILLOS"**, de fecha 03 de Julio de 2009, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Felix Jara Cadot, suscrito con don Luis Alberto Ovando Vidal, cédula de identidad N°6.717.492-5, que contempla la instalación de protecciones metálicas en la escuela D-279, correspondiente a los recintos: Sala de profesores; bodega deportes; portería; salas veintinueve y veinticuatro; biblioteca; sala diez, baño mujeres y hombres, ubicada en Golfo de México número trescientos sesenta y uno, comuna de Cerrillos, cuyo decreto fuera modificado por el Decreto Exento Nº202/1235/2009, respecto de la imputación del gasto.

El Acta de Recepción Definitiva de las Obras de fecha 20 de julio de 2010.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Recepción Definitiva de la Obra denominada **"PROTECCIONES METÁLICAS PARA ESCUELA D-279 COMUNA DE CERRILLOS"**, contratada con don **Luis Alberto Ovando Vidal**, en virtud de lo establecido en el Punto Nº27.3 de las Bases Administrativas Generales sancionadas mediante Decreto Exento N°202/850/2009 y el Acta de Recepción Definitiva de las Obras de fecha 20 de julio de 2010, suscrita por la Comisión Receptora de la Obra.

2. La Tesorera Municipal procederá a la devolución de las garantías constituídas, conforme a lo dispuesto en el contrato aprobado por Decreto Exento Nº202/1152/2009.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001258

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

3. El Inspector Técnico de la Obra notificará el presente decreto al contratista, dejando constancia del hecho.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O. Sr. Tommy Wong J.
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS

Con fecha 20 de Julio del 2010 se realizó visita Inspectiva para la Recepción Definitiva de las obras, del proyecto denominado "**Protecciones Metálicas para Escuela D-279 Comuna de Cerrillos**", obra contratada a Luis Ovando Vidal, obra Sancionada por el Decreto Exento N° 202/1152/2009

Asisten a la Recepción Definitiva de obras por parte de la Municipalidad de Cerrillos, los siguientes funcionarios de la Dirección de Obras Municipales:

Sr. José Miguel Carmona Decker	Jefe Departamento de Edificación.
Sr. Tomy Wong Jonson	Inspector Técnico de Obras.

La comisión de Recepción ha verificado el correcto cumplimiento de las obras establecidas en el Contrato, **por lo que esta comisión aprueba la Recepción Definitiva de las Obras Sin Observaciones.**

ING. JEFE

JOSÉ MIGUEL CARMONA DECKER
INGENIERO
JEFE DPTO. DE EDIFICACIÓN

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

TOMY WONG JONSON
ARQUITECTO
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA